



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 1 de abril de 2024
TR. N.º 0201-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 1 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0201-2024-R-UNALM. - La Molina, 1 de abril de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 0797-2024/DIGA, de fecha 25 de marzo de 2024, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto de Inversión Pública Menor: *“Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único N.º 2135225 y el Proyecto de Inversión Pública Complementario: *“Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único N.º 2187407 según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública Menor: *“Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único N.º 2135225 y el Proyecto de Inversión Pública Complementario: *“Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único N.º 2187407; Que, mediante Resolución N.º 0061-2011-R-UNALM, de fecha 20 de enero de 2011, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública Menor: *“Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”*, registrado en el Banco de Proyectos del Sistema de Inversión Pública con código SNIP N.º 166366, por un monto de S/. 898 617.92 (Ochocientos noventa y ocho mil seiscientos diecisiete con 92/100 soles); Que, mediante Carta N.º OP/DPF/1102-2012, de fecha 12 de diciembre de 2012, se indica el inicio de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública Menor: *“Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único N.º 2135225, con fecha 12 de diciembre de 2012; Que, mediante Resolución N.º 0431-2012-R-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública Menor: *“Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único N.º 2135225, con un presupuesto total de inversión de S/. 1 833 797.15 (Un millón ochocientos treinta y tres mil setecientos noventa y siete con 15/100 soles); Que, mediante anotación en el asiento N.º 1 del Cuaderno de Obra N.º 1, de fecha 13 de diciembre de 2012, el Dr. Fernando Vargas Delgado, jefe de la Planta Piloto de Leche, realiza la entrega de terreno, dando inicio a los trabajos del Proyecto de Inversión Pública Menor: *“Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único N.º 2135225; Que, mediante Carta N.º OP/DPF/1125-2012, de fecha 19 de diciembre de 2012, se designa como Residente de Obra al Ing. Civil Oscar Enrique Cervantes Llauca, con CIP N.º 036421 del Proyecto de Inversión Pública Menor: *“Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima”* con código único N.º 2135225, a partir del 15 al 31 de diciembre de 2012;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 1 de abril de 2024
TR. N.º 0201-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución 049-13/FIA, de fecha 27 de febrero de 2013, se designó, en vías de regularización, como inspector de obra al Arq. Víctor Eduardo Linares Zaferson con CAP N.º 1164 del Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225, a partir del 13 de diciembre de 2012; Que, mediante Carta N.º OP/DPF/344-2013, de fecha 5 de abril de 2013, se continua con la contratación del Ing. Civil Oscar Enrique Cervantes Llauca, con CIP N.º 036421 como Residente del Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225, a partir del 15 de marzo al 15 de abril de 2013; Que, mediante Resolución N.º 0461-2013-R-UNALM, de fecha 21 de noviembre de 2013, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*”, registrado en el Banco de Proyectos del Sistema de Inversión Pública con código SNIP N.º 279642, por un monto de S/. 822 959.45 (Ochocientos veintidós mil novecientos cincuenta y nueve con 45/100 soles). Asimismo, este Proyecto es complementario al Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225, puesto que ambos pertenecen al Proyecto Integral Planta Piloto de Leche; Que, mediante anotación en el asiento N.º 324 del Cuaderno de Obra N.º 4, de fecha 30 de noviembre de 2013, el residente, comunica la culminación del Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225; Que, mediante anotación en el asiento N.º 1 del Cuaderno de obra N.º 1, de fecha 2 de diciembre de 2013, el residente de obra: Ing. Oscar Enrique Cervantes Llauca con CIP N.º 036421, y el supervisor: Arq. Víctor Eduardo Linares Zaferson con CAP N.º 1164, levantan el Acta de Apertura de Culminación de trabajos Complementarios del Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2187407; Que, mediante reunión del 02 de diciembre de 2013, se firma el Acta de Culminación de Obra parcial del Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225. Cabe mencionar que la obra forma parte de un Proyecto Integral de la Planta Piloto de Leche, que se complementa con el Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2187407, el cual desarrolla trabajos de equipamiento y obras civiles menores; Que, mediante anotación en el asiento N.º 56, del Cuaderno de Obra N.º 2, de fecha 13 de febrero de 2014, el residente, comunica el último de los trabajos correspondientes a la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2187407; Que, mediante reunión del 28 de febrero de 2014, se firma el acta de entrega de obra del Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*”, con código único N.º 2135225. Para esto, se dio la culminación del Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2187407, siendo estos proyectos complementarios que conforman el Proyecto Integral de la Planta Piloto de Leche;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 1 de abril de 2024
TR. N.º 0201-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Acta, de fecha 28 de febrero de 2014, se hace la entrega de llaves de la obra del Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225, que se complementa con el Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2187407, ambos Proyectos forman parte del Proyecto Integral de la Planta Piloto de Leche; Que, mediante Resolución N.º 0098-2014-R-UNALM, de fecha 10 de marzo de 2014, se aprobó, en vías de regularización, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*”, con código único N.º 2187407, con un presupuesto total de inversión de S/. 952 134.79 (Novecientos cincuenta y dos mil ciento treinta y cuatro con 79/100 soles). Asimismo, este Proyecto se complementa con el Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225, puesto que ambos pertenecen al Proyecto Integral Planta Piloto de Leche; Que, mediante Comunicación N.º 0797-2024/DIGA, de fecha 25 de marzo de 2024, el director general de Administración da la conformidad a la Carta N.º UEI/0559-2024, de fecha 21 de marzo de 2024, y solicita al Rectorado la aprobación de la Conformación de la comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225, cuyo costo final de ejecución es de S/ 2 014 413.88 (Dos millones catorce mil cuatrocientos trece con 88/100 soles) y el Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*”, con código único N.º 2187407, con un presupuesto de inversión de S/. 952 134.79 (Novecientos cincuenta y dos mil ciento treinta y cuatro con 79/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** - Conformar la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública Menor: “*Construcción de Ambientes Académicos, de Investigación, Administrativos y Productivos de la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*” con código único N.º 2135225, que se complementa con el Proyecto de Inversión Pública: “*Instalación de Equipos Especializados en la Planta Piloto de Leche de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima*”, con código único N.º 2187407. La comisión estará integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Ing. Erwin Lezama Romero,
(Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones) | Presidente |
| ➤ Mg. Abel José Tarazona Melitón,
(Jefe de la Unidad de Servicios Generales) | Miembro |
| ➤ Ing. Henry Franco Rojas Morales, | Miembro |

ARTÍCULO 2. - La Comisión designada en el artículo precedente efectuará actividades conforme a lo establecido en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N.º195-88-CG.

ARTÍCULO 3. - Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra designados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 1 de abril de 2024
TR. N.º 0201-2024-R-UNALM

-4-

ARTÍCULO 4º. - La aprobación de la Conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra se basa en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, que indica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA